



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS



RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO A/SER-008096/2020 TRABAJOS DE CONTROL DE LA OCUPACIÓN DE VIAJEROS EN HORA PUNTA EN DÍA LABORABLE EN LA RED DE EMT DE MADRID (2020)

En respuesta a la solicitud de aclaración de una empresa interesada sobre los Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente **A/SER-008096/2020** denominado **“Trabajos de control de la ocupación de viajeros en hora punta en día laborable en la red de EMT de Madrid (2020)”** se procede a la publicación de dicha cuestión, así como de la aclaración proporcionada por los técnicos del expediente para los posibles interesados:

“¿La toma de datos general (excluidas aquellas líneas donde se especifica que se realizarán mediciones complementarias) pueden realizarse mediante sistemas automatizados de captura de datos con imagen?”

No, dado que ese sistema no está contemplado en los pliegos y, además, no está contrastada la validez del sistema en nuestra red.

“La toma de datos complementarios, que asumimos involucran la presencia de un técnico, ¿En cuántas líneas y/o unidades se estima que se deberá aplicar?”

El número de mediciones complementarias que hay que realizar son las contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se indica el número mínimo de mediciones, siendo un criterio de valoración la presentación de un número superior de las mismas.

Madrid, a fecha de firma

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN
Y RÉGIMEN JURÍDICA

